

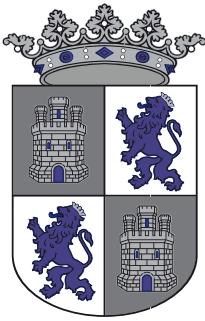
## **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

**PRESIDENCIA  
DOÑA BEATRIZ COELHO LUNA**

Sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2024, en Valladolid

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000226, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a qué políticas de vivienda se han tenido en cuenta a la hora de desarrollar la financiación de los distintos programas, contenida en el convenio firmado con el MITMA para la ejecución del Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 29 de agosto de 2024.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000241, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de los resultados de la gestión relativa a vivienda pública realizada en el municipio de Aguilar de Campoo en los últimos años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 26 de septiembre de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/001069, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a planificar para Aguilar de Campoo una política de vivienda pública con la finalidad de ofrecer al menos 500 viviendas públicas en el medio plazo para paliar el gravísimo déficit existente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 26 de septiembre de 2024.



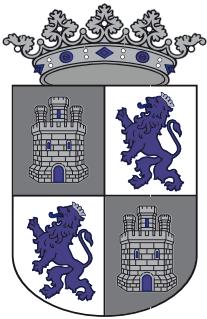
Año 2024

XI LEGISLATURA

Núm. 452

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	18925
La presidenta, Sra. Coelho Luna, abre la sesión.	18925
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	18925
Intervención de la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	18925
 <b>Primer punto del orden del día. POC/000226.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	18925
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	18925
Contestación, en nombre de la Junta de Castilla y León, de la Sra. Pardo Álvarez, directora general de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	18927
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	18930
En turno de dúplica, interviene la Sra. Pardo Álvarez, directora general de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	18931
 <b>Segundo punto del orden del día. POC/000241.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	18933
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	18934
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Pardo Álvarez, directora general de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	18937
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	18939
En turno de dúplica, interviene la Sra. Pardo Álvarez, directora general de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	18941
 <b>Tercer punto del orden del día. PNL/001069.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	18943
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18943



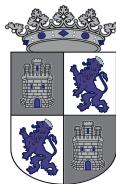
Año 2024

XI LEGISLATURA

Núm. 452

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	18944
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	18945
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	18945
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cárdenas Martín (Grupo Popular).	18947
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18949
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1069. Es aprobada.	18953
La presidenta, Sra. Coelho Luna, levanta la sesión.	18953
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	18953



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar y antes de comenzar, me gustaría dar la bienvenida a la directora general de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Junta de Castilla y León, María Pardo Álvarez, por comparecer ante esta Comisión para responder a las preguntas que le serán formuladas. Sin más, ¿algún grupo parlamentario tiene que comunicar sustitución? ¿Grupo Socialista?

**EL SEÑOR ILLERA REDÓN:**

Buenas tardes. Fernando Pablos sustituye a José Luis Vázquez.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

¿Vox Castilla y León?

**LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:**

Sí. Ana Rosa Hernando sustituye a José Antonio Palomar... Palomo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señorías. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

**POC/000226**

**LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. **Pregunta para su respuesta oral número 226, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores don José Luis Vázquez Fernández, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Virginia Jiménez Campano, don Rubén Illera Redón, doña María Inmaculada García Rioja y don Jesús Puente Alcaraz, relativa a qué políticas de vivienda se han tenido en cuenta a la hora de desarrollar la financiación de los distintos programas, contenida en el convenio firmado con el MITMA para la ejecución del Plan Estatal de acceso a la vivienda dos mil veintidós-dos mil veinticinco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 316, de veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor procurador don Rubén Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR ILLERA REDÓN:**

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señora Pardo. Encantados, una vez más, de verla entre nosotros, sobre todo para responder las inquietudes que tiene el Grupo Parlamentario Socialista y también las diferentes preocupaciones que tienen las ciudadanas y ciudadanos castellanoleoneses de esta Comunidad.

**Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio  
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 452****12 de noviembre de 2024****Pág. 18926**

Desde un primer momento y para entenderlo en su justa medida, creo que es necesario recalcar y recordar a todos y cada uno de sus señorías, y en concreto a usted, que es la propia Junta de Castilla y León la competente en todo lo relacionado con la vivienda; y, más en concreto, su centro directivo.

Y empiezo así porque en muchas de las ocasiones, oyendo al señor Mañueco, al consejero del ramo, al señor Suárez-Quiñones, pues nos entran y nos surgen dudas; y, al final, uno piensa si es... si son realmente conocedores el Gobierno de la Junta de Castilla y León de lo que rezan, de lo que señalan, los diferentes artículos relacionados, como, por ejemplo, el 148.3 de la Constitución española y, también, el 70.6 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. No es, por lo tanto, un antojo reiterado por parte del Grupo Parlamentario Socialista el manifestar y recordar una y otra vez este tipo de competencias a la Administración autonómica, en este caso, en materia de vivienda.

Convendrá usted conmigo, señora directora general, que el centro directivo del que es usted responsable participa imprescindiblemente y marcará en gran medida el buen o el mal futuro que esta Comunidad tendrá en los próximos años en materia de vivienda, y también relacionado en todo lo posible y en mayor parte con la población de esta Comunidad. Ya el pasado veintiséis de julio de dos mil veintidós se firmó el convenio entre el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la ejecución del Plan Estatal para el acceso a la vivienda en el período comprendido entre el año dos mil veintidós y dos mil veinticinco. El objeto de este convenio es la de establecer las diferentes pautas de colaboración y los compromisos mutuos exigidos para garantizar el acceso a la vivienda del dos mil veintidós al dos mil veinticinco en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. El convenio, este convenio, que traemos a colación y de referencia, suscrito entre el Ministerio y la propia Administración autonómica contempla, como ya todos saben, la realización de 12 programas, con una aportación por parte a nivel del Estado de prácticamente 78 millones de euros y una aportación autonómica de solo 26 millones de euros.

El pasado dieciocho de abril, nuestro compañero del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Vázquez, ya le preguntó, alarmado, a usted por las diferentes actuaciones llevadas a cabo por parte de la propia Consejería en materia de vivienda, y más concretamente por el... por el grado de cumplimiento de los diversos programas que contempla el convenio para la ejecución del Plan Estatal de acceso a la vivienda 2022-2025. Y, fíjese, en dicha intervención, yo estaba justo aquí al lado, también estaba presente, y lamenté profundamente sus palabras, señora Pardo, sobre la inexistencia del apoyo de la propia Junta de Castilla y León, de su Dirección General, a los diferentes colectivos desfavorecidos; que sí contempla, por otra parte, el convenio suscrito por parte del... del Ministerio y la propia Junta de Castilla y León. Estas actuaciones, las dirigidas a varios de los colectivos con mayor necesidad, eran obviadas conscientemente por el presidente, el señor Mañueco, por el propio consejero, el señor Quiñones, y por usted misma, señora Pardo. Así nos lo trasladó en esta misma Comisión. Es por ello que un año y medio después nos atrevemos a dirigirnos de nuevo a usted para comprobar y constatar de primera mano si han entrado en razón y, con ello, si han comenzado a realizar los diferentes programas que no decidieron implementar en aquel momento, en épocas pasadas. Estamos a tiempo todavía de poder culminarlos.

**Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio  
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 452****12 de noviembre de 2024****Pág. 18927**

Pienso que también debemos de recordar cuáles eran esos 5 programas que no se habían iniciado, para así tener todos y cada uno de nosotros una visión del trabajo que está desarrollando la propia Junta en materia de vivienda y de apoyo, en gran medida, a los colectivos con especial vulnerabilidad social: el Programa 7 versa sobre el fomento de las viviendas para personas mayores o personas con discapacidad; el Programa 8, de fomento de alojamientos temporales, de modelos *cohousing*, de viviendas intergeneracionales y viviendas... y modalidades similares; de fomento también de la puesta a disposición de las Comunidades Autónomas y ayuntamientos de viviendas para su alquiler como vivienda asequible o también social; y el Programa 12, de ayuda a la erradicación de zonas degradadas, del chabolismo y la infravivienda; y, ya por último, el Programa 13 -ese que tanto nos dijo que le gustaba a usted-, que era el programa de ayuda para el pago del seguro de protección de la renta arrendaticia.

Ya para concluir y para finalizar, sin mayor cuestión, al menos por el momento, señora Pardo, sí que me gustaría... sí que nos interesaría saber a todos y cada uno de nosotros y conocer si estos programas han contado con algún tipo de implementación o de impulso por parte de la Junta de Castilla y León en todo este período de prácticamente año y medio que ha sido transcurrido desde que estuvieron aquí comentándonos en relación al convenio.

Ya para finalizar, deseo trasladarle, para su conocimiento y que tenga constancia de ello, nuestro más sincero lamento de que en los años anteriores no haya tenido usted a bien trabajar por intentar asegurar a las personas mayores y a las personas con discapacidad de esta Comunidad, que sí que necesitaban de este... de este apoyo, a pesar del interés mostrado y manifiesto por parte del Gobierno de España, del Gobierno de Pedro Sánchez, de trabajar por el bienestar de estos colectivos del que ustedes desean olvidarse, o, por lo menos, en este período de tiempo, eso han llegado a... a pretender. Y es por eso en el cual nosotros le volvemos a reiterar la pregunta que le hacíamos con anterioridad, hace un año y medio, y es la... la siguiente: ¿qué políticas de vivienda, señora Pardo, se han tenido en cuenta a la hora de desarrollar la financiación de los distintos programas contenida en el convenio firmado con el Ministerio para la ejecución del Plan Estatal para acceso a la vivienda 2022-2025? Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. Tiene la palabra, para contestación, en nombre de la Junta de Castilla y León, la señora directora general de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, doña María Pardo Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO (SEÑORA PARDO ÁLVAREZ):**

Muy bien. Buenas tardes. Muchas gracias a la Presidencia y a la Mesa, y también a los grupos parlamentarios. En relación con la pregunta que me formula el Grupo Parlamentario Socialista, yo me gustaría empezar por revertir la pregunta. La pregunta es: ¿qué políticas ha tenido en cuenta la Junta de Castilla y León para llevar a cabo el desarrollo del Plan Estatal de vivienda? Me parece que la pregunta debería de ser al revés: ¿qué consideraciones ha tenido en cuenta el Gobierno y el... el Ministerio para elaborar un plan estatal que se supone tiene que satisfacer el ejercicio de la competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas? Usted lo

**Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio  
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 452****12 de noviembre de 2024****Pág. 18928**

ha dicho muy bien: la competencia exclusiva en materia de vivienda corresponde a la Comunidades Autónomas. Nosotros no somos títeres ejecutores de lo que desea otro Gobierno, ni muchísimo menos, aunque, lógicamente, compartimos con ellos la elaboración de un plan estatal, que nos hubiera gustado -nos hubiera gustado-. Y así lo intentamos cuando se elaboró el real decreto, que se hubiera escuchado más la realidad de Castilla y León; lo dijimos en varias ocasiones. Y el reflejo pues es un plan estatal en el que nosotros pues, en cierta medida, nos sentimos a gusto y conforme, pero en otras pues, evidentemente, no.

No me voy a extender mucho en esta primera parte, porque supongo que después usted me... me hará algunas preguntas más, pero creo que se confunde bastante en las últimas apreciaciones que ha hecho. Mire, el Plan Estatal de vivienda, como le digo, es un plan cofinanciado, ¿de acuerdo? Ustedes se acostumbran a decir que todo el dinero que utiliza la Junta de Castilla y León y la política de vivienda de la Junta de Castilla y León procede de la financiación estatal; y no es así, no es así. Mire, el Gobierno de España aporta más de 77 millones. Le digo exactamente: el Gobierno de España aporta 109.620.000 euros; compuestos por los 77 millones del Plan Estatal de vivienda, más otros 32 del Bono Joven, del fallido Bono Joven -que luego, si quiere, pues también hablamos de él-, por no escuchar a las Comunidades Autónomas, por no escuchar a Castilla y León; si nos hubiera escuchado, a lo mejor el Bono Joven hubiera resultado mejor y no hubiera dejado fuera a 4 de cada 3 solicitantes. Eso es exactamente lo que aporta el Ministerio a la política de vivienda.

A partir de ahí, ¿qué hace la Junta de Castilla y León, qué aporta la Junta de Castilla y León? Pues al Plan Estatal de vivienda aportamos 25 millones: pero es que luego, a mayores, complementamos parte de las políticas que ponemos en marcha a través del Plan Estatal Autonómico -porque es cofinanciado-. De tal forma que, mire, le voy a sumar: la aportación a mayores de la Junta de Castilla y León ronda ya los 95 millones de euros -luego, si quiere, se lo desgrano-, es decir, más los 25 que ya aportamos obligatoriamente para que podamos obtener esa financiación de los 77 millones. Es decir, la aportación total de la Junta es de 121 millones, frente -porque parece que estamos en... en una confrontación- a los 109. Solo le hablo del Plan Estatal de vivienda, no le hablo de otras políticas.

Por tanto, primer punto de partida: cofinanciación... cofinanciación, en la que, para complementar... para complementar los programas que hemos puesto en marcha del Plan Estatal de vivienda, la Junta de Castilla y León aporta, a día de la fecha, más dinero que el Gobierno de España. No importa, no importa. No pasa nada, pero es verdad que hay que decir la verdad: ustedes no aportan más que la Junta de Castilla y León, aportan una parte muy importante. Porque es que, mire, cuando las competencias exclusivas se pasaron a las Comunidades Autónomas, lógicamente, tenía que venir con una financiación, porque, si no, es imposible su ejercicio. Y el Plan Estatal de vivienda se elabora en el marco de una competencia del Estado, que es la planificación y las bases de la política económica y la de la... la de la Comunidad Autónoma, en el marco de su política, lógicamente, de vivienda.

Por tanto, quien tiene que decidir -quien tiene que decidir- qué programas de los elaborados por un real decreto se ponen en marcha en el territorio de Castilla y León es la Junta de Castilla y León. ¿En el marco de qué? Pues, hombre, en el marco de su discrecionalidad propia en el ejercicio del cumplimiento de una política

**Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio  
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 452****12 de noviembre de 2024****Pág. 18929**

de vivienda, que tiene los siguientes objetivos, y a partir de ahí -y a partir de ahí-, elegimos unos y otros:

Evidentemente, facilitar el acceso de las personas más necesitadas a una vivienda, lógicamente, las personas con escasos recursos, para dar cumplimiento al derecho al acceso a una vivienda que marca como principio rector de la política social y económica la Constitución española y como, efectivamente, recoge nuestro Estatuto de Autonomía.

En segundo lugar, priorizando a los jóvenes, porque es que el propio Estatuto de Autonomía lo dice, que tenemos que facilitar la autonomía de los jóvenes a través de una política de vivienda seria.

En tercer lugar, el medio rural; el medio rural. Nosotros somos medio rural y tenemos una obligación estatutaria de poner los medios imprescindibles para el desarrollo del medio rural. Y nosotros lo hacemos a través de la política de vivienda también; a través de otras infraestructuras, por supuesto.

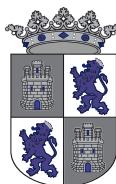
Y, en cuarto lugar, mejorar la calidad de vida, a través de políticas como tienen... como son, por ejemplo, la rehabilitación y la regeneración urbana, que, como usted puede ver, no están en el Plan Estatal de vivienda, por una serie de razones que usted conoce probablemente, como es la elaboración de un... de los fondos europeos y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por tanto, resumidamente -y luego le contestaré más-: no es cierto que abandonemos a las personas, no es cierto que abandonemos a colectivos. Que no hayamos puesto en marcha unos programas que son de libre elección por las Comunidades Autónomas no significa que abandonemos a personas en la vulnerabilidad que tienen. Eso no... no es así. Nosotros marcamos unas líneas de actuación, tenemos unos programas y unas políticas que ponemos en marcha en el marco de la colaboración con el Ministerio, con el que, además, tengo que decirle, no nos sentimos mal.

Sí le digo una cosa que es sorprendente: por primera vez, este Plan Estatal -por primera vez, por primera vez- ha marcado unos programas como de obligatorio cumplimiento, cosa que normalmente no era, porque, le insisto, nosotros, las Comunidades Autónomas, no tenemos por qué satisfacer los deseos de política que marque el Gobierno Nacional -de política de vivienda, digo-, porque tenemos, evidentemente, los nuestros propios.

Pues por primera vez este plan estatal marca unos programas como prioritarios, de obligado cumplimiento, que, también le digo, no pasa nada porque los que son de obligatorio cumplimiento, como son los programas de ayudas al alquiler a víctimas de violencia de género, personas sin hogar, personas especialmente vulnerables o que han devenido vulnerables sobrevenidos, que son de obligado... de obligada puesta en... en funcionamiento porque, si no, no podíamos resolver otro tipo de ayudas, la Junta de Castilla y León los ha puesto en marcha sin ningún problema; se vienen ejecutando y en ellos se... se dedica especial atención a esas personas vulnerables que usted decía, no solamente a través de esos programas, sino a través de otras políticas que nosotros tenemos, especialmente dedicadas para las personas con discapacidad o para las personas mayores.

Nosotros colaboramos con el tercer sector y también con la Consejería de Familia para que precisamente esas personas puedan tener una acogida. La política

**Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio  
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 452****12 de noviembre de 2024****Pág. 18930**

de vivienda no está en el Plan Estatal de vivienda, no se equivoque, es un elemento más, muy importante, y del que estamos enormemente agradecidos; porque, evidentemente, gracias a esos 109 millones, hemos sido capaces juntos, juntos, de llegar a muchas familias, no es un éxito exclusivo de la Junta de Castilla y León. Y por supuesto que esa aportación económica a nosotros nos sirve para conjuntamente tratar de satisfacer lo que entiendo que es la voluntad de ambos partidos, que es el acceso a la vivienda de personas vulnerables. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias. En turno de réplica, tiene la palabra el señor procurador don Rubén Illera Redón, por un tiempo máximo de cinco minutos.

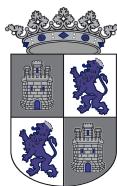
**EL SEÑOR ILLERA REDÓN:**

Gracias, presidenta. Señora Pardo, no ha contestado a mi pregunta. Fíjese, era una, no me ha contestado; sí que ha remitido en muchas de las ocasiones a la política de vivienda por parte del... del Gobierno de España, pero... Usted ha hablado de política de... de vivienda, pero a mí me surge esa duda, porque todo el plan estratégico que pudiera acometer la propia Administración autonómica se pudiera centrar en un plan de vivienda autonómico. Y después de 14 años, señora Pardo, permítame que le recriminemos; la Junta de Castilla y León, esta Comunidad, carece de precisamente eso: una política de vivienda implementado o estratégicamente coordinado en un plan de vivienda.

Esa es una de las preguntas que a lo mejor me puede llegar a contestar: el por qué la propia Junta de Castilla y León parece ser que, aparte de discriminar, en este caso a las personas mayores o a las personas con discapacidad en materia de vivienda, pues carece del plan de vivienda autonómico; que no lo digamos... no lo requiere el Grupo Parlamentario Socialista, sino que una ley del año dos mil diez ya le instaba a ello. Fíjese, no son ustedes títeres ejecutores de lo que desea otro Gobierno; eso es lo que me ha venido a decir. Pues yo creo que nadie le habrá obligado a firmar este convenio con el Ministerio competente en ese caso. Usted firma un convenio que agrada también su voluntad, su satisfacción y también la de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León.

Lo que sí que tiene que tener en cuenta es que se ha de suscribir todos y cada uno de los diferentes proyectos o programas en los cuales este convenio está marcado. Uno de los cuales -a lo cual ya lo contesto yo- es el Programa 7, que es el que en un principio a mí más me alarma, que es el Programa de fomento de viviendas para personas mayores o personas con discapacidad. Usted ha dicho que trabaja también para estos colectivos: dígame cuántas viviendas específicas para personas mayores y personas con discapacidad ha impulsado o promovido la propia Junta de Castilla y León en los últimos años.

No son títeres ustedes ejecutores de ningún Gobierno estatal, pero dígame qué le parece en los últimos ocho años de Gobierno del Partido Popular que se haya financiado a todas las Autonomías con 350 millones y los últimos cuatro años del Gobierno socialista hayan recibido estas Comunidades con competencias exclusivas más de 4.500 millones de euros. Seguro que no son títeres, pero bien le agrada a usted recibir dinero estatal para realizar todas y cada una de las acciones en materia de los intereses por parte del Gobierno de Castilla y León. Porque no son ni coinciden con los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma.

**Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio  
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 452****12 de noviembre de 2024****Pág. 18931**

Mire, ha hablado también del Bono de Alquiler Joven que ha sido un fracaso: pues, efectivamente, ha sido un fracaso la primera edición por parte de la Junta de Castilla y León porque no ha implementado, no ha participado económicamente en eso. Mientras el... el Estado financió o subvencionó con 22 millones de euros a los jóvenes de Castilla y León, ustedes no aportaron ni un solo euro y dejaron a más de 8.300 jóvenes fuera de la convocatoria. Luego usted me lo puede llegar a pintar o especificar de forma diferente, pero los datos en ese... en esa cuestión son los que son; o sea, no hay ningún tipo de... de mala intención en ese aspecto.

Sí que me gustaría, en ese caso, reiterar un poquito la pregunta inicial y el por qué la Junta de Castilla y León no tiene plan de vivienda. Esas dos cuestiones, si me las contesta, me voy tremadamente satisfecho; y, bueno, pues a lo mejor dentro de un año y medio nos volvemos a ver con esta pregunta y el por qué los diferentes programas no han sido llevados a cabo. Fíjese, sí que he estado yo leyendo el... el convenio, y no es que es una cuestión de que marquen prioridades, no hay ningún tipo de prioridad, sino es elegible, como usted bien ha... bien ha dicho; pero en una de sus cláusulas sí que establece que la propia Administración autonómica puede movilizar de cuantías económicas de un programa a otro. Eso, como bien sabrá, efectivamente, el deseo de la Junta de Castilla y León en este caso -no me puede rebatir- es que a los colectivos con especial vulnerabilidad no se les quiere apoyar -y me vuelvo otra vez a reiterar-; porque posibilidad administrativa tiene, otra cosa es que no quiere cumplir con esos objetivos.

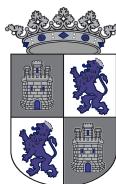
En ese caso, sí que me gustaría -y tener en cuenta- que esta pregunta sirva para que la Administración autonómica, independientemente de que lo solicite el Grupo Parlamentario Socialista, tenga a bien su Dirección General de al menos hacer unas poquitas viviendas en las diferentes provincias de la Comunidad dirigidas específicamente a quien más lo puede llegar a necesitar. Y convendrá usted conmigo de que esos colectivos, aparte de ser las personas jóvenes, son las personas mayores y las personas con discapacidad. Luego, si quiere, empezamos o tratamos estas cuestiones de los diferentes problemas de... de los ciudadanos y ciudadanas en materia de accesibilidad o en otra serie de... de materias, pero sí que me gustaría que de aquí saliese con un compromiso claro y evidente de que va a cumplir: primero, con la ley; segundo, con el convenio; y, tercero, con los intereses de la ciudadanía de Castilla y León. Simplemente con eso, nos iríamos tremadamente satisfechos. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. Tiene la palabra, en un turno de dúplica, la señora directora general de Vivienda, Urbanismo... Arquitectura y Urbanismo, doña María Pardo Álvarez.

**LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO (SEÑORA PARDO ÁLVAREZ):**

Muy bien. Muchas gracias. Bueno, a ver, en relación con el Bono de Alquiler Joven... -me he apuntado una serie de cosas, voy a intentar ser lo más ordenada posible- en relación con el Bono de Alquiler Joven, dice usted que... que no hemos cumplido con la cuantía presupuestaria. Mire, es que el plan estatal tiene dos partes. Tiene una parte primera, que es el Bono de Alquiler Joven, donde, si usted lo lee, se financia única y exclusivamente de los Presupuestos Generales del Estado, de los Presupuestos Generales del Estado. Es que no hay opción, es que ha querido así

Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio  
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 452

12 de noviembre de 2024

Pág. 18932

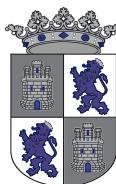
el Ministerio. Quiso así el Ministerio... -es mi opinión- quiso así el Ministerio porque entendió que iba a ser la estrella de la política -el Bono de Alquiler Joven-, y, de hecho, está al margen del resto de programas.

El Bono de Alquiler Joven solo se financia con Presupuestos Generales del Estado. Evidentemente, a partir de ahí, usted baja en la regulación del real decreto; no... no en el convenio, porque en el convenio no está el bono. No está el bono porque precisamente está al margen de los programas. Fue una decisión nueva del Gobierno, en la que estamos completamente de acuerdo, era una buena idea, pero la que sabíamos perfectamente lo que iba a pasar: sabíamos que no iba a haber crédito suficiente para todos los jóvenes. Ahora le explico las otras ayudas al alquiler nuestras, ¿de acuerdo? Entonces, el Bono de Alquiler Joven no tiene más financiación. Se lo hemos pedido expresamente a la ministra porque, evidentemente, generó unas expectativas que no se han podido cumplir.

¿Qué hacemos con las ayudas al alquiler? Usted sabe -usted sabe- que el resto de programas sí lo ponemos en marcha y sabe también que la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la única de régimen no foral, o sea, en igualdad de condiciones con el resto de Comunidades Autónomas, que llegamos a todos los que cumplen los requisitos de las ayudas al alquiler. Es un compromiso que adquirimos con el diálogo social. Y, mire, solo el año pasado han sido 40 millones de euros, de los cuales más de la mitad han salido de fondos de la Comunidad Autónoma -los otros, de la cofinanciación en el plan estatal-; pero hemos conseguido ese objetivo gracias a esa medida. Entonces, muchas de las cuestiones que usted me plantea es que hay que leerse bien el real decreto.

Igual que hay que leerse también el real decreto cuando dice en su Artículo 22 que, efectivamente, se pueden modificar las anualidades en función de la política de vivienda que elija cada Comunidad Autónoma. Le vuelvo a repetir: no es que nos hayamos abandonado esos colectivos, de ninguna de las maneras, es que todas esas otras políticas son para mayores y para personas con discapacidad. Acabamos de entregar 63 viviendas en Valladolid, y parte de ellas -más de ocho- están específicamente destinadas a personas con discapacidad. Llegamos a un acuerdo con el tercer sector, nos pidieron viviendas específicas y hemos modificado. Esa es la realidad de Castilla y León. Ustedes insisten en que no hay un plan de vivienda. Mire, el artículo de la Ley de Vivienda que usted cita... el artículo de la Ley de Vivienda que usted cita de Castilla y León no obliga a la Comunidad Autónoma, regula un procedimiento para elaborar un plan.

Mire, yo le he traído aquí una... un folleto *[la oradora muestra un documento]* que nosotros distribuimos hace mucho tiempo, lo presentó el presidente, que se llama el Plan TUYA, o el Programa TUYA, que está lleno de realidades, no de papeles, lleno de realidades. Mire, le explico. Ayudas al alquiler: el 75 % de los jóvenes en el medio rural, el 50 % de todos los que cumplen, el 60 % de los jóvenes -ayudas al alquiler-. Ayudas a la compra: 20 %... mire, esta mañana he venido de Viana de Cega y he entregado 20... -perdón- 7 viviendas con descuento del 20 % que hace la Junta de Castilla y León con dinero propio, al margen del plan estatal. 7 viviendas con descuento, el 20 % del precio de adquisición para los jóvenes: viviendas de 100.000 euros de coste que al joven le ha salido por 80.000 euros. Esta... esa son... eso son realidades al margen del plan estatal, y en la que recientemente se han incorporado las diputaciones, porque nosotros no excluimos a nadie, al revés, sumamos.

**Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio  
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 452****12 de noviembre de 2024****Pág. 18933**

Línea de avales: iniciamos una línea de avales. El Ministerio lo acaba de hacer, nosotros llevamos ya 825 hipotecas firmadas en la que los jóvenes se han beneficiado de un aval de la Junta del 20 %. Otra realidad de la política de vivienda, del plan, del programa, como lo quiera usted llamar, pero nosotros actuamos. Mire, estamos haciendo viviendas colaborativas, estamos haciendo viviendas en el medio rural, estamos rehabilitando viviendas. Un programa que usted no me ha mencionado que está en el plan estatal, por ejemplo... (Perdón, es que me da la sensación de que no me oyen. *[Murmurlos]*. Sí, vale. Perdón. ¿Así? Vale. Me das unos segundos más, ¿verdad? Vale. O sea, ¿así se me oye? Vale, bien).

Bueno, le decía: y algunos otros programas que no ha mencionado, que no hemos puesto en marcha, pero precisamente porque tenemos programas paralelos. No me da tiempo a explicárselo, pero otros dos programas que viene aquí, como, por ejemplo, el Programa 9, o, por ejemplo, el Programa 10. El Programa 10, por ejemplo, es nuestro Rehabitare; nuestro Rehabitare es el Programa 10, por eso no lo pusimos en marcha. El Programa 9: que nosotros ya teníamos un convenio firmado con la Sareb para la puesta a disposición de 100 viviendas, y seguimos comprando viviendas a la Sareb. Por tanto, hay algunos programas que no hemos puesto en marcha -insisto-, primero, porque no son obligatorios porque la política de vivienda la venimos marcando desde la Junta de Castilla y León en el ejercicio de nuestra competencia y porque, en función de las necesidades, utilizamos estos programas o ponemos en marcha otros. Siempre en el marco -insisto- de la cofinanciación y de la colaboración con la que venimos manteniendo con... con el Ministerio.

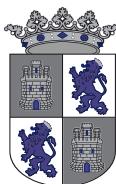
Y en cuanto a la inexistencia -como le decía, me preguntaba- de programas específicos que no atiendan a esos colectivos, le reitero, no es cierto que las personas mayores y las personas con discapacidad no sean atendidas. No solamente porque a través de esos mismos programas lo hacemos, lo hacemos, sino porque es que, además, por ejemplo, las ayudas al alquiler tienen un... una... un tratamiento específico las unidades de convivencia cuando son, por ejemplo, personas con discapacidad. Por tanto, yo creo que usted yerra en la pregunta, entre otras cosas porque -como le digo-, ¿ha tenido en cuenta el Gobierno de la Nación cómo es Castilla y León para la elaboración de esos programas? En algunos casos, sí; pero yo creo que en otros no. Nada más.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

**POC/000241****LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

**Pregunta para su respuesta oral número 241, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Rubén Illera Redón, don José Luis Vázquez Fernández, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Virginia Jiménez Campano, doña María Inmaculada García Rioja y don Jesús Puente Alcaraz, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de los resultados de la gestión relativa a vivienda pública realizada en el municipio de Aguilar de Campoo en los últimos años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro.**

Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio  
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 452

12 de noviembre de 2024

Pág. 18934

## LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, el señor procurador don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

## EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta; Buenas tardes. Buenas tardes también a la señora Pardo. Es evidente que la directora general, igual que todos en esta Comisión, conocemos el problema social que existe en toda España, también en Castilla y León, sobre la necesidad de acceso a la vivienda ante un mercado desbocado en cuanto al precio de la misma y los graves problemas que tienen las personas y las familias con rentas no altas, y muy especialmente las y los jóvenes tanto en lo que respecta al alquiler como a la opción de compra de viviendas.

Pero nosotros hoy preguntamos por el caso de Aguilar de Campoo. Y el orden del día de esta sesión conlleva dos asuntos íntimamente relacionados: esta pregunta oral y luego una proposición no de ley que se debatirá posteriormente y que versa sobre el mismo asunto. ¿Y cuál es la razón por la que hayamos planteado estas cuestiones tan estrictas sobre una localidad, y además de otras, como sabe usted, a través de la vía parlamentaria, pidiendo documentación y pidiendo información? Es decir, dicho de otra manera: ¿qué hace Aguilar de Campoo tan especial para que se pidan actuaciones en materia de la vivienda tan específicas y -digamos- tan concretas?

Bien, Aguilar es el municipio más poblado de la provincia de Palencia, está en 7.000 habitantes, aproximadamente. Desde el punto de vista laboral, Aguilar cuenta con una potentísima industria agroalimentaria, en la que destaca la empresa Galletas Gullón, que tiene más de 2.000 puestos de trabajo directos -2.000 puestos de trabajo directos-, y el año que viene tiene previsto contratar a otras 300 personas. En los últimos 20 años, Gullón, por ejemplo, ha multiplicado por 6 el número de empleados en Aguilar de Campoo; por 6, en los últimos 20 años.

Luego está también Cerealto Siro, que cuenta con más de 300 trabajadores. Y luego también en los dos polígonos industriales pues hay otra serie de empresas con... Eurostyle, 70 puestos de trabajo, que es de repuestos de coches; Puertas Roper, etcétera, etcétera. Hay también empresas de servicios, de comercio. Digamos que Aguilar también es un núcleo de comunicaciones potente entre Santander, Palencia y Burgos, con autovías, carreteras nacionales, ferrocarril y, próximamente, en unos pocos años, el AVE.

Recientemente se ha conocido que entre 800 y 900 trabajadores residentes en la vecina ciudad... en la vecina Comunidad de Cantabria se trasladan diariamente a Aguilar de Campoo a la factoría de Gullón. Solo Gullón, fíjese, ¿eh?, entre 800 y 900 personas. De hecho, Galletas Gullón, según la prensa de Cantabria, de Santander, se convierte en la principal empleadora de esa región; Gullón, en Aguilar de Campoo. Aquí está el titular *[el orador muestra un documento]*, 800 dice aquí este titular del año pasado: 800 trabajadores se desplazan a diario a Galletas Gullón desde Cantabria. Por cierto, el Gobierno de Cantabria subvenciona con transporte, ¿eh?, con transporte, a la mayoría de estos trabajadores, sobre todo de esos de Cantabria, de la zona de Reinosa. Bien, a estos hay que sumar docenas de otros trabajadores que trabajan en empresas o sectores laborales distintos, como el comercio, la banca, la Administración, en la educación, por ejemplo. Estamos hablando de prácticamente 1.000 personas que trabajan en Aguilar de Campoo a diario pero que no quieren o no pueden residir en esa población; 1.000 personas que van y vienen a una localidad de 7.000 habitantes, de 7.000 habitantes.

Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio  
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 452

12 de noviembre de 2024

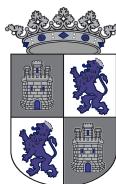
Pág. 18935

¿Cuáles son las razones para esta situación? Bien, hay empleo; hay servicios -prácticamente, en cuanto a empleo, casi hay pleno empleo, como pueden ustedes deducir-; hay buenas comunicaciones; hay oportunidades de ocio. Aguilar, con 7.000 habitantes, es la única localidad de Castilla y León con un cine privado con 2 salas. Fíjese, ¿eh? ¿Cuál es el problema entonces? El problema de Aguilar es la vivienda; es obvio, los precios de la vivienda, tanto la nueva como la de segunda mano, que son elevadísimos, muy caros, muy caros. Tan caros que son los precios más caros a 80-100 kilómetros a la redonda los de Aguilar de Campoo. Más caros, en muchas ocasiones, que en la propia ciudad de Palencia y que en muchos barrios de Burgos, que está a 80 kilómetros. Nos podemos fijar en eso.

Es decir, una localidad que podía tener entre 9.000 y 10.000 habitantes... 10.000 habitantes perfectamente, o más incluso, si no fuera por el alto precio de la vivienda. Y también salta la vivienda de segunda mano, y también el alquiler. De hecho, en las inmobiliarias de Aguilar... en las inmobiliarias de Aguilar -perdón- hay lista de espera para futuros inquilinos; fíjese si hay demanda en este sentido. Esa es la especificidad de Aguilar. A ver dónde encontramos otra localidad en esta Comunidad Autónoma de en torno a 7.000 habitantes donde cada día acuden un millón -perdón- un millar de personas a trabajar y que no crezca poblacionalmente, porque Aguilar no crece poblacionalmente. Este año ha crecido unos pocos... unos pocos habitantes, pero es que Aguilar en los últimos 25 años ha perdido 1.000 habitantes, 1.000 habitantes. Es decir, esto hay... hay que verlo de esa manera. Luego nos echamos las manos a la cabeza por el problema de la despoblación. Un municipio que está en Palencia, en Castilla y León, que podría tener más población resulta que pierde esa oportunidad.

Una ocasión para paliar este problema se dio en el año dos mil diez. El entonces... el consejero de Fomento de la Junta, Antonio Silván, firmó un acuerdo con el Ayuntamiento de Aguilar para desarrollar el Plan Regional de Urbanización Aguilar Norte -aquí está, todavía está en la página de comunicación de la Junta de Castilla y León *[el orador muestra un documento]*-, donde se prometían 554 viviendas -el PRAU este- en -como digo- dos mil diez. Por cierto, también en Magaz de Pisuerga, un municipio al sur de la... de la provincia, con otros 1.300... otras 1.300 viviendas. *[El orador muestra un documento]*. Aquí está el señor Silván con el delegado entonces -por cierto, fallecido-, el señor Hernández, la alcaldesa de Aguilar, entonces y hoy, ¿vale?, y otros responsables, aquí, enseñando a la prensa las 1.923 viviendas que iban a construir entre... en Magaz y en Aguilar. Pasaron las elecciones del dos mil once, se olvidaron de las viviendas, hasta hoy. Ni quinientas cuarenta y tres... cincuenta y cuatro en Aguilar ni 1.300 en Magaz. Se acabó; y se volvió a olvidar.

¿Qué es lo que ha hecho la Junta en cuanto a viviendas públicas en los últimos años? Pues, mire usted: 19 entregadas en el dos mil veintitrés -que me imagino que me va a contar luego- y 18 que se supone que entregarán en los próximos meses, a principios del dos mil veinticinco. Hoy sale la noticia, están muy bien coordinados. Yo reconozco a la directora general que se coordina muy bien con la alcaldesa de Aguilar para que en estos días, desde que se convocó esta sesión con este orden del día, pues el Ayuntamiento de Aguilar ha salido muy activamente en la prensa a hablar de vivienda, mucho; pues reconozco esa coordinación. A lo mejor hacía falta más trabajar en vivienda y menos en coordinación ante medios de comunicación para lavar caras; pero es la realidad. Hoy se publica que ya van a salir las normas por las que se van a sortear ante notario esas nuevas viviendas, que se supone que se van a entregar el

Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio  
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 452

12 de noviembre de 2024

Pág. 18936

año que viene. Es decir, 37 viviendas en 3 décadas, señora directora general, 3 décadas -porque la última vez que se hicieron viviendas en Aguilar fue en el mil novecientos noventa y cinco, 3 décadas prácticamente-, con esa situación laboral y con esa... esa dinámica de traslado de 1.000 personas todos los días que quieren venir a trabajar a Aguilar, y que la inmensa mayoría no pueden vivir en Aguilar.

Y ahora, claro, tenemos el clamor de los sindicatos *[el orador muestra un documento]*: Comisiones urge la solución de falta de viviendas de Aguilar. El director general de Galletas Gullón, el señor Martínez Gabaldón, que publicó este verano una extensa entrevista en un medio provincial que causó un impacto que removió los cimientos del Ayuntamiento de Aguilar, y supongo que también de la Dirección General al respecto, en respecto a que están limitados en mano de obra también, lógicamente. Si están dependiendo de 800-900 personas que tienen que desplazarse todos los días, eso limita también el crecimiento de esta empresa, que es santo y seña de Aguilar de Campoo, de Palencia y de Castilla y León.

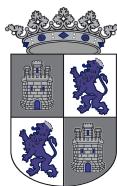
¿Y qué es lo que dicen ustedes? Bueno, pues que... que sí, que van a hacer ahora muchas, ¿eh? En fin, resulta que hemos preguntado a ver cuántas viviendas se ha pedido... cuántas veces se ha pedido en Aguilar de Campoo, en el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, cuántas veces se ha pedido a la Consejería de... de Medio Ambiente y Urbanismo, a la Dirección General, a SOMACYL, a quien sea, hemos preguntado cuántas veces ha pedido el Ayuntamiento de Aguilar viviendas; y, sorpresa, la última vez que se pidió es cuando en el Ayuntamiento gobernaba... lo gobernaba el Partido Socialista, con un alcalde socialista, en el año dos mil cinco. Desde entonces no se ha pedido nunca. Que conste -que conste, desde luego- en escrito -que es como se hacen las cosas-, ninguna petición formal por parte de la alcaldesa de Aguilar.

Claro, el otro día se ha despachado la alcaldesa diciendo que no le hace falta escribir cartas a la Consejería, que lo hace tomando un café. Yo le pregunto también a la directora general si se hacen así las cosas en la Consejería, si se solicitan las viviendas tomando un café. Lo digo porque los alcaldes de Guardo, de Dueñas, de Carrión de los Condes, de Saldaña, que hacen los deberes y piden a la Consejería a través de carta y por escrito, formalmente, ofreciendo... ofreciendo además suelo, hacen las cosas como deben, pues a lo mejor lo que tienen que hacer ahora es tomar un café o ir a la barra del bar con el consejero, con la directora general, y tomarse un chupito con ellos, y de esa manera, en ese ambiente fraternal, pues llegar a un acuerdo sobre el desarrollo urbanístico de sus municipios. Esto es importante. Y yo le pregunto, ¿eh?, quiero que me conteste: si vale tomando un café una solicitud formal de un ayuntamiento, como dice la señora alcaldesa. Bueno, la señora senadora, que lo es a tiempo parcial, y, alcaldesa, a ratines, a ratines, ¿verdad?, a ratines.

Por lo tanto, yo le pregunto, señora directora general: ¿qué valoración hace la Junta de Castilla y León de los resultados de la gestión relativa a la vivienda pública realizada en el municipio de Aguilar de Campoo en los últimos años? A ver si nos aclaran un poco qué valoración hacen ante este panorama, ante este clamor popular, ante esta exigencia de una solución de vivienda pública, ¿eh?, vivienda pública, que permita el acceso mediante -por lo tanto- la bajada de precios y el número suficiente ante la demanda que existe en Aguilar de Campoo. De momento, nada más. Muchas gracias.

## LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Tiene la palabra, con nombre de... para la contestación, en nombre de la Junta de Castilla y León, la directora general de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, doña María Pardo Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio  
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 452****12 de noviembre de 2024****Pág. 18937****LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO (SEÑORA PARDO ÁLVAREZ):**

Muy bien. Muchas gracias. Pues, mire, le va a sorprender, señor Guerrero, pero estoy infinitamente de acuerdo con usted en casi todo, en casi todo. Ha hecho usted un muy buen diagnóstico -tengo que decírselo-, y, efectivamente, tenemos la misma preocupación que usted desde hace tiempo, ¿de acuerdo? Voy a abandonar un poco mi condición de directora y le voy a decir verdaderamente lo que venimos realizando desde hace tiempo. No hace falta que le diga que coincidimos en el diagnóstico que usted ha hecho, porque es así, es la realidad, es objetivo, y Aguilar de Campoo es uno de los municipios para nosotros prioritarios en solucionar el problema de la vivienda, y especialmente porque está funcionando de una manera muy positiva.

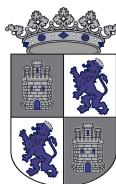
Usted ha hablado de esas industrias que, efectivamente, generan una necesidad de vivienda que en otros lugares de Castilla y León no se dan, y que, de hecho, está generando pues un éxodo de familias bien sea hacia Cantabria, o incluso hacia otras localidades.

¿Qué estamos haciendo? Bueno, le puedo contar cosas que ya hemos hecho. Efectivamente, están las 37 viviendas ya entregadas que entran dentro de ese programa -que yo llamo plan-, que sí que tenemos para Castilla y León, que son viviendas con descuento del 20 % -no nos olvidemos-. Ya han sido entregadas unas y, efectivamente, ahora estamos a punto de entregar otras. Y lo que nos ha pasado es que, efectivamente, nos hemos quedado sin suelo.

Y nosotros, pues, teniendo en cuenta que la propiedad privada no las pone a disposición, teniendo en cuenta que las que están en alquiler son de precio muy elevado y nosotros tenemos una visión de la libertad de empresa, de la... de la propiedad privada pues determinada, hemos decidido actuar de otra manera. Una vez descartadas otras opciones, que también hemos puesto en marcha -las ayudas al alquiler, no se olvide-, nosotros también ayudamos a que la gente pueda ir si hay vivienda a Aguilar de Campoo, y especialmente jóvenes, con esa política que le contaba antes del descuento del 75 % del alquiler; y es verdad que se han agotado las posibilidades para muchas familias en Aguilar de Campoo. La buena noticia es que hay demanda. Y, efectivamente, también nos hemos reunido con los empresarios, que son los que nos han dado en cierta medida la solución.

Mire, el presidente anunció -y yo creo que usted lo recordará- hace no mucho, en el Debate del Estado de la Región, que, efectivamente, había llegado el momento de innovar. Y vamos a innovar porque nos hemos sentado con los empresarios -un ejemplo es Gullón, pero lo vamos a hacer en más sitios- y les hemos preguntado qué es lo que necesitan, qué tipo de viviendas. Y ellos nos han dicho: necesitamos viviendas para los trabajadores, no tenemos suelo y no somos capaces de comprarlo. Bien, y, además de eso, sabemos que hay todavía más familias en Aguilar de Campoo no trabajadoras en esos lugares pero que quieren acceder a vivienda; y, evidentemente, con las 37 que hemos contado, pues no son suficientes.

Me hablaba usted de un PRAU, que, efectivamente, le tengo que explicar: es cierto, hubo un PRAU y -lo reconozco- ese PRAU no funcionó, y voy a intentar explicarle por qué. El PRAU es un Proyecto Regional de Actuación Urbanizadora, que no tiene nada que ver con lo que después le contaré. En los años dos mil ocho-dos mil nueve, en cumplimiento de una previsión de la legislación urbanística, se pusieron



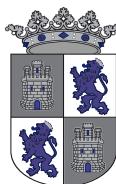
en marcha a nivel experimental estos programas, que lo que pretendían no es lo que pretendemos ahora, pretendían, a través del sistema de concurrencia competitiva, urbanizar suelo para ponerlo a disposición de particulares y también de empresas públicas o de organismos públicos para construir vivienda, en parte privada y en parte de protección oficial; pero solo urbanizaban, no construían. Era el modelo del agente urbanizador, que se puso en marcha en Valencia en los años noventa y que fracasó completamente. ¿Por qué? Porque vino la crisis inmobiliaria y porque además no hubo concurrencia competitiva; es que no hubo personas que quisieron arriesgarse a urbanizar, porque luego no sabían si efectivamente iba a ver vivienda o no. Vino la crisis y eso fracasó no solamente en Castilla y León, fracasó en otros muchos lugares, especialmente en la Comunidad Valenciana. Y, de hecho, si usted mira un poquito la normativa legislativa de las Comunidades Autónomas, ese programa, ese modelo, que en Castilla y León es el sistema de concurrencia como forma de gestión urbanística, se ha abandonado; no lo volvimos a poner en marcha, o no lo volvieron a poner en marcha las personas que antecedieron en mi cargo.

A partir de ahí, ¿qué sistemas tenemos y qué es lo que vamos a hacer? Pues, efectivamente, hemos decidido, todavía no se ha iniciado la tramitación, pero estamos ya trabajando en la elaboración de un modelo distinto, pionero y que Aguilar de Campoo va a ser, además, el... el primer municipio que va a ver como fructifica esta realidad; que es un plan regional de ámbito territorial, que sale del marco de la Ley de Urbanismo, en el que estaba ese PRAU del que usted me habla, que, efectivamente, fue fallido, y se enmarca en el marco de la Ley de Ordenación del Territorio. Le hablo de un instrumento que ya se está elaborando, hablamos de la posibilidad de urbanizar y edificar en un terreno de aproximadamente 200.000 metros cuadrados, ¿de acuerdo?; y que sí tenemos la intención -tenemos la intención- de por lo menos llegar a un mínimo de 600 viviendas.

Esto es digo que pionero y novedoso porque es la primera vez que utilizamos los planes regionales de ámbito territorial para el residencial; hasta ahora, las infraestructuras que venían detrás de estos instrumentos eran los polígonos industriales. Conocerán muchos que se han puesto en marcha, venimos elaborando muchísimos a través de esta figura. Hemos decidido por primera vez trasladar este modelo a la vivienda; y eso, bueno, pues implicará delimitar los suelos, hacerse con el... con el suelo a través de compra o, en su caso, a través de expropiaciones y, a partir de allí, proceder a la edificación.

Todo esto porque, efectivamente, entendemos que en Aguilar de Campoo -en Aguilar de Campoo- se dan unas circunstancias que también se dan en otros territorios de Castilla y León, como por ejemplo Guijuelo, o como por ejemplo la Ribera del Duero; y, a partir de ahí, vamos a intentar poner en marcha o solucionar el problema de las galleteras y, también, la de otros ciudadanos que no trabajan en... en estas industrias pero sí que están interesados en llevar a cabo estas actuaciones.

Bueno, y en relación a cómo se realizan las negociaciones, por decirlo de alguna manera, mire, yo creo que la alcaldesa de Aguilar de Campoo tiene la confianza -como otros alcaldes, como otros alcaldes de otros partidos políticos-, tiene la confianza suficiente, para trasladarnos sus inquietudes como considere más oportuno. Algunos lo hacen de forma verbal, otros lo hacen de forma escrita. Y yo creo que esta directora y el resto de directores -por lo menos de la Consejería, que son de los que puedo hablar- tenemos prioridad absoluta por atender a los alcaldes; es raro que un alcalde no sea atendido como mejor considera.

**Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio  
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 452****12 de noviembre de 2024****Pág. 18939**

Yo creo que las palabras se las lleva... o la forma que se ha expresado usted yo creo que tampoco responde a la realidad de la alcaldesa de Aguilar de Campoo. Yo creo que es una persona bastante seria, y habrá podido decir eso a lo mejor de forma aclarada, pero no creo que eso refleje el buen hacer de una alcaldesa que -tengo que decirlo- ha sido la que ha movido todo esto para que, efectivamente, pues tratemos de ayudar a un municipio que está en una situación pues de... de verdadera dificultad porque no hay manera de... de acceder a una vivienda.

Y, además, esto ha facilitado también a otros ayuntamientos de alrededor de Aguilar de Campoo para que sea también objetivo de la Junta de Castilla y León en el traslado de estas políticas que le... que le digo. También vamos a intentar acudir a otros municipios de alrededor para hacer viviendas con descuento del 20 %, que, como bien saben, es una política tremadamente de éxito y que esperemos que resuelva problemas puntuales como... como este, tanto aquí, como le digo, como en otras zonas de la Ribera del Duero, y ligadas a otro tipo de... de empresas. Y yo creo que en breve podremos ver el inicio de estos... de estos trabajos y su resultado, que esperemos que sea lo más pronto posible. Muchas gracias.

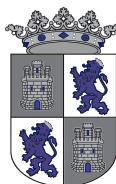
**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Muchas gracias. Tiene la palabra, en un turno de réplica, don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:**

Muchas gracias. La tengo que reconocer, señora Pardo, que, desde luego, actúa con más inteligencia que otros responsables de la Junta de Castilla y León, reconociendo la realidad, porque lo normal en esta Casa es negar la realidad, y luego explicar lo que ustedes quieren decir, hacer, vender. Por lo menos reconoce la realidad; porque es tan evidente y desde hace tanto tiempo, que creo que le hubiera costado mucho esfuerzo intentar ocultarlo. Así que yo le reconozco que reconoce la realidad. Estamos de acuerdo, por lo tanto, en ese sentido.

Dice que es un municipio prioritario para la vivienda el caso de Aguilar de Campoo. Pues, hombre, fíjese, yo eso sí que no me lo creo, que la Junta lo tenga a Aguilar de Campoo como un... un municipio especial y prioritario. Entre otras porque en ese trampantojo de Presupuesto, ese Presupuesto *fake* del dos mil veinticinco, que han ido presentando por todos los medios de comunicación de cada una de las provincias de esta Comunidad Autónoma, y que tan bien se lo han comprado esos medios conformistas -por no utilizar otras palabras, ¿no?- Un Presupuesto que ni siquiera se ha depositado en las Cortes de Castilla y León y que han ido desgranando partida por partida en cada provincia para que se vea lo que quiere hacer la Junta y que los malos de la Oposición -ahora también Vox- pues no le vamos a dejar hacer. Pues resulta -y aquí tengo el recorte de la... de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, la suya [el orador muestra un documento]- hay unas 20 partidas en la provincia de Palencia, 5 relativas a vivienda: el Programa Rehabitare, el Programa Revive, la... la partida rehabilitación de viviendas de alquiler social y una partida de adquisición de viviendas; 4 -perdón-, 4. Bueno, si queremos sumar el de las normas urbanísticas territoriales, también. 768.000 euros, me suena a mí esto. Aquí no aparece la palabra Aguilar de Campoo, que es tan prioritaria según dice usted en estos Presupuestos para el dos mil veinticinco; no aparece. Hombre, si fuera tan especial y hable... y habla de... de esos proyectos de 600 viviendas, ¿eh?, hombre algo tendría que ponerse en el Presupuesto, ¡digo yo! ¿O aparece de la nada? Aparece de la nada...

**Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio  
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 452****12 de noviembre de 2024****Pág. 18940**

Esto demuestra dos cosas: primero, que este Presupuesto no es presupuesto ni es na, eso ya lo sabíamos; y segundo, que ustedes ahora se han movido. Y se han movido, se han movido, cuando el señor Martínez Gabaldón salió este verano en una extensa entrevista en el *Diario Palentino*. *[El orador muestra un documento]*. Que ya se lo he dicho antes, la señora alcaldesa de Aguilar y ustedes dijeron: tierra trágame, tierra trágame, hay que correr aquí para ver qué hacemos ahora deprisa y corriendo.

Porque, hombre, esa magnífica alcaldesa, que dice usted que hace tan bien las cosas, lleva 17 años gobernando; 17 años, y hasta el año pasado con mayoría absoluta. Hombre, ahora también porque está con el concejal de Vox haciendo mayoría absoluta, aunque ha perdido las elecciones ¿eh?, aunque ha perdido las elecciones. Esa alcaldesa... -sí, sí, ha perdido las elecciones, porque parece que hay alguna duda por ahí, ha perdido estrepitosamente las elecciones-, y que ahora trabaja sobre todo en el Senado, y al ayuntamiento va un par de mañanas, y se pone colorada -acalorada, claro, claro-. Y por eso ahora hay que encontrar una solución, porque es que los sindicatos, la empresa principal, Gullón -con más de 2.000 empleados-, quieren viviendas, porque ven que limita el crecimiento de Aguilar. Ha estado 17 años dormida, porque este problema no es de este verano, este problema es de hace más de 20 años. Acabo de decir que, en 20 años, Gullón ha multiplicado por 6 el número de empleados que tiene.

Mire, cualquier municipio de cualquier Comunidad... -mejor dicho- cualquier Comunidad de... Autónoma de España que tenga un municipio del tamaño de Aguilar, donde cada día se desplacen 1.000 personas de otras... de otros territorios, y sobre todo de otra Comunidad (800-900 personas de otra Comunidad) y que no se dé solución a medio plazo a este asunto, se le cae la cara de vergüenza. Y aquí llevamos más de 20 años con esta situación.

Claro, ustedes dicen que creen en la iniciativa privada; nosotros también. No sé qué quiere decir con eso. Estamos en una economía de mercado, es que no sé exactamente qué quiere decir. Claro que tiene que haber iniciativa privada, pero 600 viviendas no va a hacer la iniciativa privada a medio plazo, señora directora general; si están haciendo 20 o 30 viviendas anualmente en Aguilar de Campoo. Y no lo va a hacer porque va en contra de sus propios intereses. Oye, esto es un sistema capitalista, aquí las cosas valen lo que valen, de cada... de cada acción, de cada... de cada sector. Mire usted: ¿usted cree que va a hacer... las empresas privadas van a hacer 600 viviendas para que baje el precio luego de las viviendas y se les acabe el negocio? Si el negocio está en hacer pocas a pocas. Pocas a pocas, esa es la clave.

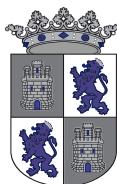
Mire, ustedes han fracasado gestionando la vivienda en Aguilar de Campoo, tiene que reconocerlo. El ayuntamiento también y la señora alcaldesa... la señora senadora, ¿eh?, la señora senadora y alcaldesa a ratines, pues, desde luego, es un escándalo el abandono absoluto de este asunto en Aguilar de Campoo. Y la pérdida de oportunidad, de población...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Señoría, tiene que ir finalizando.

**EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:**

(Termino. Termino, señora presidenta. Muchas gracias). ... para Aguilar de Campoo, para Palencia, para Castilla y León, es responsabilidad del ayuntamiento y, sobre todo, de la Junta de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio  
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 452

12 de noviembre de 2024

Pág. 18941

## LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Tiene la palabra, en un turno de... de dúplica la señora directora general de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, doña María Pardo Álvarez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

## LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO (SEÑORA PARDO ÁLVAREZ):

Muy bien. Muchas gracias. Mire, para... para *fakes*, perdóneme que se lo diga, pues las 188.000 viviendas de Pedro Sánchez, que no sabemos dónde está-. *[Murmurlos]*.

## LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, por favor, guarde silencio, que a usted nadie le ha interrumpido.

## LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO (SEÑORA PARDO ÁLVAREZ):

A partir de ahí... a partir de ahí, yo creo que vamos a dejar al margen... vamos a dejar al margen las... anuncios bomba, ¿de acuerdo? Porque, insisto, o sea, para... para noticias verdaderamente de risa, esas que nos... a las que nos acostumbró el presidente del Gobierno durante la campaña electoral, en la que nos levantábamos todos los días con más viviendas y más viviendas; y, efectivamente, ni una sola. Pero, mire, no... no vamos a entrar en ello, que vamos muy bien, ¿de acuerdo?, vamos muy bien. Vamos... estamos muy de acuerdo, estamos muy de acuerdo, en lo que hay que hacer. Y ya le he dicho que, efectivamente... efectivamente, estamos en la senda de solucionar el problema de la vivienda en muchos sitios, pero, especialmente, en Aguilar de Campoo.

¿Por qué no hay en los presupuestos una partida para lo que yo le he venido a contar? Porque yo le he venido a contar una cosa que es una realidad. No hay mejor manera... no hay mejor manera que creer unas palabras que las actuaciones, no hay mejor manera. Nosotros hacemos realidad lo que decimos; lo haremos más despacio, lo haremos más rápido. Y, en algunas ocasiones, efectivamente, nos hemos equivocado, como ya le he dicho, y se puso en marcha hace muchos Gobiernos alguna medida que fracasó. Pero, mire, yo le digo, aparte de las 37 viviendas, ahora me he acordado de más cosas, más realidades en Aguilar de Campoo, que tiene que ver con la rehabilitación: también hemos dado a Aguilar de Campoo, hemos priorizado Aguilar de Campoo, le hemos dado prioridad en un entorno de rehabilitación programada. Podíamos haber acudido a otros municipios, pero no: 4,5 millones de euros para la rehabilitación de un entorno muy importante, que va a beneficiar, bueno, a 900 edificios, a 100 viviendas en concreto, ¿de acuerdo? Bueno, entonces quiero decir que no... no está abandonado Aguilar de Campoo de la... de la Junta de Castilla y León. Yo creo que eso no es así.

Que no haya en estos momentos una partida presupuestaria para el plan que yo le he comentado no significa que no se vaya a hacer y no significa que no vaya a ser necesario, y le explico por qué -usted luego, si quiere... si quiere, se lo cree o no, pero yo se lo explico; porque, bueno, parece que es que, cuando yo comparezco aquí, digo una cosa, evidentemente, es no solamente porque la crea, es que es... es verdad, es así: no va en los presupuestos porque la elaboración de ese instrumento

**Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio  
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 452****12 de noviembre de 2024****Pág. 18942**

de planeamiento no requiere partida presupuestaria en dos mil veinticinco, ¿de acuerdo? Entonces, nosotros ahora mismo estamos en la fase de elaboración del instrumento de planeamiento. Y ese instrumento de planeamiento, que se pondrá en marcha a lo largo de dos mil veinticinco, se va a ejecutar a través de una empresa pública, que es SOMACYL, que tiene su propia partida presupuestaria y que acudirá a un crédito, evidentemente, financiero.

Y, a partir de ahí, esas viviendas... -también le quiero aclarar- la inmensa mayoría de las viviendas que van a ir ahí no son para la iniciativa privada, porque ese suelo va a pertenecer a la Administración pública. Por tanto, esas viviendas van a ser de titularidad pública, las 600 o... Digo 600 porque es lo que... con los datos que tenemos ahora mismo encima de la mesa -y de verdad no le puedo precisar más, ojalá pudiera precisarle más, pero como quiero ser muy veraz en lo que digo...-, hemos iniciado un estudio del término municipal para, por lo menos, llegar a esa cuantía, teniendo en cuenta la orografía, teniendo en cuenta pues perjudicar lo menos posible pues a los propietarios, etcétera, etcétera. Y ese suelo se convertirá en un suelo de titularidad pública exactamente igual que cuando hacemos un polígono industrial, exactamente igual, con una diferencia: en los polígonos industriales, nosotros urbanizamos y nos vamos para que sean las empresas las que edifiquen aquella instalación que les resulte más pertinente; esa edificación la vamos a hacer nosotros directamente, vamos a construir esas viviendas. Esa es la diferencia con otros programas. Y por eso le he dicho que era un programa pionero: es la primera vez que vamos a realizar una cosa así. Nosotros utilizamos para eso un modelo bastante ágil, que es nuestro medio propio, que es nuestra empresa pública, que actúa única y exclusivamente a petición de la Junta de Castilla y León o de aquellos ayuntamientos o entidades que tengan una acción en esa sociedad, porque es una sociedad pública que solamente actúa para el cumplimiento de fines públicos.

Bueno, no tengo tiempo para más. Solamente le invitaría a 2 cosas: una, que crea a la Junta de Castilla y León a través de sus actos -creo que es importante-; y segunda, que, en la medida de lo posible, yo creo que en la política es importante que abandonemos esas descalificaciones personales, que no llevan a nada. Los responsables públicos haremos mejor o peor las cosas, pero yo no creo que se deba de descalificar, y menos a una... a una alcaldesa. Nada más y muchas gracias.

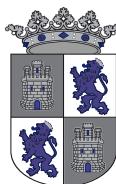
**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Muchas gracias de nuevo, señora directora general. Y le damos, además, las gracias... [Murmurlos]. A ver, señorías, por favor, guardamos silencio. Como decía, le damos las gracias por comparecer ante esta Comisión siempre que se lo solicitamos para responder a las preguntas. Y ahora hacemos un breve receso para despedir a la directora general.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Reanudamos la sesión, señorías. Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

**PNL/001069****LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

**Proposición no de ley número 1069, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Rubén Illera Redón, don José Luis Vázquez Fernández, doña Virginia Jiménez Campano, doña María Inmaculada García Rioja y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a planificar para Aguilar de Campoo una política de vivienda pública con la finalidad de ofrecer al menos 500 viviendas públicas en el medio plazo para paliar el gravísimo déficit existente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 327, de veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:**

Gracias, presidenta. Voy a ser breve, porque, como el orden del día se ha conformado con estos 2 puntos -aparte del primero- muy relacionados, absolutamente muy relacionados, y los argumentos de la proposición no de ley -quien vaya a intervenir por parte de los grupos, si lo ha leído- han sido básicamente expuestos en el desarrollo de la pregunta oral anterior, pues, repito, voy a ser breve. Simplemente señalar que el guarismo, el número 500, lo de las 500 viviendas, ¿vale?, es un planteamiento que viene a recordar precisamente aquella promesa incumplida del año dos mil diez. De ahí viene, ¿no? Lo que yo entiendo que ahora pues, para subir la apuesta, en vez de 500 tienen que ser 600, ¿no? Yo podía corregir ahora y decir 700, ¿no?; es decir, y así seguimos con el tema matemático.

La cuestión es que se debe dar solución al problema clarísimo de vivienda... de escasez de vivienda tanto para alquiler como para la... la venta de vivienda pública en Aguilar de Campoo, que está cercenando el futuro de esa localidad del norte de Palencia, y también en buena medida -como digo- de... de Castilla y León; y se debe también implicar los Presupuestos de la Comunidad. Es decir, aquí podemos hablar de los planes, los proyectos, lo que queramos, contarlos y decir que es a medio plazo, pero hay que comprometerse, hay que comprometerse mediante acciones presupuestarias.

Por eso, paso a leer las... la propuesta de resolución, que dice así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: primero, a planificar para Aguilar de Campoo una política de vivienda pública, en venta o alquiler, con la finalidad de ofrecer al menos 500 viviendas públicas en el medio plazo que permita paliar el gravísimo déficit existente, y por lo tanto genere el aumento poblacional acorde a las oportunidades laborales existentes; y, en segundo lugar, establecer en los Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil veinticinco la partida necesaria para iniciar dicha planificación". Nada más.



## LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

## EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues, en primer lugar, manifestar nuestro voto favorable a esta iniciativa. Yo creo que el proponente ha desgranado de forma muy prolífica en su anterior intervención el grave y acuciante problema de vivienda que sufre Aguilar de Campoo, que es una población que pierde población, cuando esto no debería ser así; que es una población de 7.000 habitantes en la que es cierto que hay importante oportunidad laboral, y que, sin embargo, se ve absolutamente lastrada y condicionada por la carencia de vivienda.

Esta es una cuestión que requiere la implicación total del Gobierno autonómico, de la Junta de Castilla y León, y lo que se demanda en la propuesta de resolución, el hecho de que se ofrezcan al menos 500 viviendas públicas para paliar -como digo- ese déficit, esa carencia de... de viviendas, pues es absolutamente pertinente y... y necesario. Y, de igual modo, establecer en los Presupuestos para el año dos mil veinticinco la partida necesaria para iniciar dicha planificación. Esto es uno de los problemas que surgen de tener un Gobierno que más que en realidades se sustenta en propaganda quasi goebbeliana. Porque, claro, nos encontramos con que el Partido Popular lleva un mes yendo por todas las provincias y por todas las televisiones y medios de comunicación que es capaz de comprar con dinero público anunciando unos Presupuestos que a día de hoy no se atreve a registrar en las Cortes de Castilla y León. Y, entre otras cosas, los Presupuestos deberían servir para cuestiones como esta: para solucionar, para dar respuesta a problemas de vivienda, que -como digo- pues hacen que localidades como Aguilar de Campoo decrezcan en lugar de incrementar la población, cuando tiene un ecosistema sociolaboral que permitiría el... el aumento de población.

Entonces, claro, el señor Mañueco creo que lo que debería hacer -y el Partido Popular- es, lo primero, aprobar en Consejo de Gobierno esos Presupuestos, hasta ahora *fake* -y ya siento tener razón de... de llamar trampantojo a esos Presupuestos-; y lo segundo, registrarlos en estas Cortes. Y, luego, si el Partido Popular tiene interés en solucionar la problemática de vivienda, pues aceptar las enmiendas que se hagan por los distintos grupos y aceptar propuestas como la incardinada en la... en la propuesta de resolución de esta proposición no de ley. Eso es lo que debería ser, pero me temo que... que no va a acaecer.

En cualquier caso, sí que creo que.... que, por el bien de Aguilar de Campoo, esta PNL debería aprobarse en esta Comisión, y ya que el Partido Popular parece que no va a atreverse a presentar los Presupuestos porque no quiere que se refleje negro sobre blanco su extrema debilidad parlamentaria, pues por lo menos den señales de que les preocupa un poco Aguilar de Campoo y aprueben esta proposición no de ley, señorías del Partido Popular. Nada más. Y muchas gracias.

## LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sí. Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, la localidad de Aguilar de Campoo presenta un evidente déficit habitacional, con una población cercana a los 7.000 habitantes. Es el segundo municipio más habitado de Palencia después de... de la capital. Y, a pesar de las pequeñas oscilaciones demográficas a las que hace referencia la exposición de motivos de esta iniciativa, lo cierto es que se trata de una localidad que ha perdido habitantes, en rasgos generales, al igual que la mayoría de las localidades de nuestra Comunidad Autónoma. Eso es un hecho. No obstante, esta localidad presenta una particularidad, y es que tiene una sólida oferta laboral, gracias a la empresa Gullón y otras como Cerealto Siro, lo que hace no solo mantener a la población actual, sino atraer a nuevos trabajadores.

Y para esta atracción pues se hace imprescindible que exista un apoyo de forma de vivienda accesible y asequible. Y es que el problema del... de vivienda en Aguilar de Campoo es crónico. Este municipio, pese a su tamaño modesto, tiene los precios de vivienda más altos de toda la provincia -tal y como apunta acertadamente esta iniciativa-, y... y es que encima supera a Palencia capital. La falta de vivienda asequible ha tenido un impacto directo en el crecimiento poblacional, y esto hace que numerosos trabajadores que desempeñan labores en Aguilar de Campoo residan en otras localidades, incluso en otras Comunidades Autónomas. Esta situación no es sostenible, ya que... ya que desincentiva a las personas a establecerse en este municipio y limita el crecimiento económico y demográfico de la región.

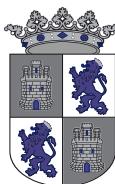
Esto, unido a la inacción absoluta de la Junta de Castilla y León en la creación de vivienda -al igual que sucede por ejemplo en mi provincia, la soriana, es exactamente lo mismo-, hace que esta localidad pues, lejos de crecer en densidad poblacional, disminuya. Por ello, vamos a apoyar esta creación de un plan de... de construcción de viviendas públicas para permitir su desarrollo demográfico y aprovechar sus oportunidades económicas. Además, si en el año dos mil diez la Junta firmó un acuerdo con el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo para desarrollar el Plan Regional de Urbanización Aguilar Norte, que preveía la construcción de 554 viviendas, de las cuales 344 serían protegidas y destinadas mayoritariamente a jóvenes, con mayor motivo para apoyar esta iniciativa. Y creemos -y creo- desde mi grupo parlamentario que debe salir adelante, de modo que espero que todos los aquí presentes hoy votemos a favor de esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

**LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:**

Gracias, presidenta. Señorías, Aguilar de Campoo es un municipio de la provincia de Palencia -como se ha estado diciendo- que cuenta con unos 7.000 habitantes aproximadamente, y es uno de los pueblos más dinámicos de la Montaña Palentina y muy conocido por su industria galletera, una de las más importantes de nuestro país. Ya en los años ochenta había 5 fábricas de galletas, y en los últimos años se han puesto en marcha 2 nuevas fábricas de alimentación, una del Grupo Siro y otra perteneciente a Gullón, con gran número de trabajadores.

**Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio  
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 452****12 de noviembre de 2024****Pág. 18946**

Miren, todos sabemos que la vivienda es un elemento fundamental para frenar la pérdida de habitantes y atraer nuevos pobladores a los pueblos, algo que en muchos casos se ve imposibilitado ante la falta de una oferta inmobiliaria que permita instalarse a familiares o trabajadores, lo cual impide que las familias se queden allí a vivir y reactiven el municipio. Está claro que si no hay viviendas disponibles no hay forma de fijar población y abordar el reto demográfico. Las alternativas para la mejora de esta situación sí existen y vienen de la mano de políticas de promoción de la vivienda que se lleven a cabo desde entidades autonómicas y estatales, a través de políticas de mejora en infraestructuras y de la puesta en marcha de viviendas de promoción pública, como pone la Ley 45/2007, del trece de diciembre, y que dice textualmente que las instituciones deben "Facilitar el acceso a la vivienda de los ciudadanos del medio rural, adaptando los regímenes de protección pública a las singularidades de dicho medio y concediendo una atención específica a los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad".

Señorías, la posibilidad de acceder a una vivienda no puede convertirse en un lujo que solo unos pocos puedan permitirse. Todos sabemos que tener acceso a un hogar donde poder desarrollar un proyecto de vida y formar una familia es lo que toda persona desea. En el caso que nos ocupa, uno de los directivos, como ha dicho el proponente, de una de las empresas galleteras afirma que tratan de anticiparse y mantener un continuo contacto con las Administraciones para que sean cuales... para que sepan -perdón- cuáles son las provisiones de contratación y poder paliar el problema de la vivienda, ya que la localidad no tiene viviendas disponibles tampoco en régimen de alquiler.

En este sentido, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio ha puesto en marcha un programa de vivienda para las localidades del medio rural con dinámica industrial o de servicios para que la falta de vivienda no afecte a la economía de los municipios y la gente apueste por quedarse en el medio rural y fijar población. Serían viviendas de promoción y titularidad pública para alquilarlas a empresas que se adhieran al programa, con el fin de facilitar a los trabajadores un hogar y evitar que el desarrollo de las empresas no se vea frenado por la falta de vivienda.

Nosotros, desde Vox, abogamos por incrementar la construcción de... de viviendas protegidas y sociales en régimen de propiedad o arrendamiento con opción de compra para garantizar que los jóvenes y las familias puedan adquirir un hogar, muy específicamente en el mundo rural; y movilizar el suelo de titularidad pública, destinando a redes públicas con destino a fórmulas de promoción de vivienda en alquiler asequible; y, además, una rebaja generalizada de impuestos en el proceso edificatorio, que encarece de forma considerable el precio de la vivienda, incluyendo incentivos fiscales con el fin de consolidar población en zonas con escasa demografía -que hay muchas en nuestra región-, y, además, a muchas personas con especial vulnerabilidad, donde la falta de viviendas afecta significativamente a la calidad de vida de sus habitantes.

Y desde Vox planteamos la siguiente enmienda de sustitución, que dice: "Agilizar los trabajos de planificación de suelo que permitan en Aguilar de Campoo acoger al menos 600 viviendas públicas en el medio plazo que permitan paliar el déficit existente y contribuya con ello al aumento poblacional en la localidad, acorde con las oportunidades laborales existentes". Nada más y muchas gracias.



## LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Mercedes Cofreces Martín.

## LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Guerrero, efectivamente, coincidimos en que se debe dar solución al problema de la vivienda en Aguilar de Campoo y en el conjunto de España. De hecho, hemos debatido ya –recientemente– en el Pleno alguna propuesta de este grupo parlamentario la derogación de la ley de la vivienda. El marco adecuado para desarrollar diferentes iniciativas, también de promoción pública, y en el que no se ha dado participación a las Comunidades Autónomas, y, en este caso, también a Castilla y León para una competencia que, efectivamente, es de las Comunidades Autónomas.

Y estamos de acuerdo, igual que ha comentado la directora general, usted ha hecho un diagnóstico; conocemos los palentinos el auge que tiene Aguilar de Campoo. Es el mayor... ahora mismo es el mayor municipio de población de la provincia de Palencia, también con ese dinamismo económico, afortunadamente. Cuánto quisiéramos tener en otros pueblos también estas características de... –como usted ha descrito– un eje de... esa posición también estratégica en cuanto a comunicaciones con las 2 autovías –la A-67, la A-73– o el eje, también, ese subcantábrico de la CL-627. Esa evolución demográfica también: los 2 últimos años, por lo menos, ha habido un... un incremento de población. Como dice usted, en los últimos 20 años-30 años, ha perdido 1.000 habitantes –luego me referiré a ello–.

En definitiva, estamos de acuerdo en el dinamismo económico, con la empresa... –fundamentalmente– la empresa galletera Galletas Gullón como principal soporte de la mano de obra, y que además atrae a... a trabajadores de fuera de nuestra Comunidad Autónoma, también del norte de... de Palencia. Por cierto, usted, antes, en su intervención, ha citado el transporte que viene subvencionado de la Comunidad Autónoma de Cantabria; en Palencia tenemos uno también. Bueno, bien, bien, pero también hay que respaldar lo que hacemos –y hacemos, y lo hacemos bien–, de la Diputación de Palencia, en el marco de un convenio con la Consejería de Fomento, para poner en marcha –que lo puso ya en dos mil diecisiete– de una línea desde Guardo a Aguilar de Campoo, que es utilizada, fundamentalmente, por gente que se traslada a trabajar a Galletas Gullón.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en ese diagnóstico, pero sí que me va a permitir que le complete con algún dato más esta realidad, que yo creo que es una realidad un poco sesgada. ¿Y por qué le digo esto? Porque, evidentemente, la población ha descendido en esos 30 años; como en otros municipios también importantes de nuestra geografía de Castilla y León, pero también de España, de la España rural. Y ha descendido en estos 30 años –y yo, consultando esta mañana– también en un período en la... en el que gobernó el Partido Socialista. Usted antes ha comentado que mandaron una carta. Bueno, mandaron una carta. ¿Hicieron también algo más, bueno, para frenar esa tendencia regresiva? ¿Hicieron algo más? Esa es mi pregunta: ¿hicieron algo más? Bien. Y... y lo digo en materia también de vivienda. En ese período de las 2 legislaturas que gobernaron ustedes –y que usted creo que fue, además, teniente alcalde y, además, le recuerdo como diputado provincial–, pues se perdieron 500 habitantes, o sea, el 50 % de lo que usted ha dicho.

**Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio  
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 452****12 de noviembre de 2024****Pág. 18948**

Además, en esos antecedentes ha citado el Plan Regional de Urbanización Aguilar Norte, el PRAU, que citaba la directora general. Y usted además... además expresa literalmente como que se debió... que se paralizó, se aprobó, con la Consejería de Fomento, gobernada entonces por don Antonio Silván, y el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, estando ya la actual alcaldesa, María José -una buena alcaldesa-. Me ha sorprendido que usted haya... se puede argumentar de muchas formas, pero es verdad que usted ha ido un poco más a devaluarla en un sentido personal. Sí, me parece realmente ahí... sinceramente, no le tenía así, con esta... con este tipo de... de argumentación; creo que ha ido a lo personal y a devaluar el trabajo de una alcaldesa y de cualquier alcalde. Que las negociaciones o las solicitudes -como ha dicho también la directora general- no solamente se hacen por carta, sino también se hacen de forma verbal, trabajando y estando detrás de las personas que también tienen que valorar esa necesidad y adoptar en los órganos que correspondan las decisiones. Por lo tanto, el reconocimiento, por supuesto, de este grupo parlamentario a una antigua compañera procuradora y que está peleando la vivienda en Aguilar de Campoo, y lo está haciendo bien.

Bueno. En definitiva, el PRAU no prosperó no por un olvido posterior de la que fuera alcaldesa anteriormente, en la anterior legislatura, y posteriormente -porque usted hace alusión a que en el dos mil once hubo unas elecciones-; no fue por eso, sino, como se ha comentado aquí ya, fue por el fracaso de una fórmula... de una fórmula de desarrollo urbanístico, que estaba basada en un sistema de concurrencia, de promoción a través de un agente urbanizador; y que, al final, coincidió con una crisis inmobiliaria y paralizó todo lo que era... lo que estaba contemplado en ese desarrollo urbanístico, con más de 500 viviendas. Aun así, también quiero recordar que después, en el dos mil quince, por el mismo ayuntamiento, gobernado por la misma persona, es decir, por una alcaldesa del Partido Popular, María José Ortega, aprobó el Plan General de Ordenación Urbana. Un instrumento de planeamiento importantísimo que, hasta la fecha, ha permitido... -por cierto, y se aprobó con el voto en contra del Partido Socialista- pero hasta la fecha es el instrumento que se tiene y que se ha tenido para impulsar la promoción de vivienda pública, de esas 37 viviendas de protección oficial, que 19 han sido entregadas el año pasado de la Junta de Castilla y León, a través de SOMACYL; pero también para la promoción de la iniciativa privada, que, según los datos que yo tengo del propio ayuntamiento, el número de licencias al año dan como resultado la construcción de 100 viviendas al año de promoción privada, señor Guerrero.

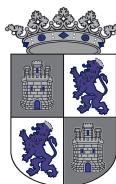
Y, en definitiva, ya como final -tampoco quiero incidir mucho más porque lo ha dicho en esa pregunta que usted le ha hecho la directora general-, claro que sí se está trabajando. Se está trabajando además sabiendo que uno de los objetivos de esta legislatura -no solo de la Junta de Castilla y León, sino también del Ayuntamiento de Aguilar- es, precisamente...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Señoría, disculpe, por favor. ¿Pueden guardar silencio? Es que se oye demasiado, por favor. Gracias.

**LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:**

... es, precisamente, responder a la demanda de vivienda que existe en Aguilar de Campoo. Por eso la demanda de vivienda empieza con la disponibilidad de suelo

**Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio  
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 452****12 de noviembre de 2024****Pág. 18949**

y por eso se está elaborando, se está redactando, se está trabajando en esa elaboración del plan regional de ámbito territorial de Aguilar de Campoo. Además, como ha comentado, es pionero en cuanto al modelo que se propone, que es como el modelo que está en el marco de la ley de ordenación del territorio, no de la ley de urbanismo, y que lo ha asimilado; que hasta ahora se ha... se ha utilizado para el desarrollo de polígonos industriales y va a ser la primera vez que se ponga en práctica para el desarrollo de suelo urbano, que pueda acoger a esa previsión entre 600 y 800 viviendas en una superficie de 20 hectáreas, y que serán desarrolladas a través de SOMACYL. Por eso también la pregunta... la respuesta a la pregunta que usted le ha hecho en los Presupuestos de la... para dos mil veinticinco.

Además, también, de contemplar esa iniciativa novedosa, que responde también a estos municipios que tienen una dinámica empresarial con problemas de vivienda, no solamente dinámica industrial, sino también de servicios, en los que está Aguilar, pero no solamente Aguilar, sino también está Guijuelo, Ólvega o determinados... determinadas localidades de Ribera de Duero. Por ello, la Junta de Castilla y León -y lo anunció ya aquí el presidente, nuestro presidente, Alfonso Fernández Mañueco, en el Debate del Estado de Autonomía- lo que está proyectando ya es ese... ese programa de vivienda de alquiler para localidades en las que hay dinámica industrial, de ahí, una dinámica de servicios. Y lo que va a poner en marcha es la construcción, dentro del suelo que se contempla dentro del Plan Regional, en este caso, para Aguilar, de esas viviendas en régimen de alquiler, que serán habilitadas para las empresas o grupos de empresas para el alquiler de sus trabajadores.

En definitiva, la Junta de Castilla y León está trabajando, es una de sus prioridades en esta legislatura, y también está trabajando a nivel... en coordinación con el Ayuntamiento de Aguilar, puesto que también lo es. En definitiva, en función de lo que he argumentado, no, señor Guerrero, no tiene sentido, puesto que el avance ya está, el camino está definido, la respuesta está ya implementada, por lo menos a nivel de trabajo; y se prevé que en un corto espacio de tiempo pueda salir este plan dando solución no a 500, sino a más de 500; fundamentalmente con la disponibilidad de suelo para la promoción pública de vivienda, puesto que el suelo va a ser suelo público. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Jesús Guerrero Arroyo.

**EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:**

Gracias, presidenta. Bueno, muchas gracias, señor Fernández y señor Palomar, por el apoyo, las reflexiones que hace son compartidas absolutamente en lo que respecta a Aguilar, y a los planteamientos respecto a la Comunidad Autónoma, a nivel más general ¿no?

Bueno, respecto a la señora Calvo, bueno, en fin, muy buenas palabras, muy buenas intenciones, pero el tema es que ustedes han gobernado con el Partido Popular un tiempo, pero no ha cambiado nada de esto. Y lo cierto es que, como se ha demostrado a lo largo de las intervenciones en esta sesión y en otras, y en el Pleno, es que la Comunidad Autónoma sigue sin tener un plan, un plan autonómico de viviendas, y eso afecta también al caso de Aguilar de Campoo.

**Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio  
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 452****12 de noviembre de 2024****Pág. 18950**

Y respecto a la señora Cófreces, que es la que se ha empleado un poco más a fondo para intentar pues defender la postura de rechazo de esta proposición no de ley, pues algunas precisiones. Efectivamente, Aguilar es la localidad, probablemente, de Palencia con mayor dinamismo económico. Ahora es, después de Palencia, la... el pueblo... -porque todos son pueblos- el pueblo de mayor población; pero no siempre ha sido así, lo fue antes Guardo, hasta hace 5 años o 6 -una cosa así; lo ha sido Guardo, ¿eh? Guardo ha sido... el problema de Guardo es un problema bastante más grave, que no tiene que ver... la vivienda a lo mejor no es tan importante, es otro tipo de... de problema, que ya hablaremos o ya hemos hablado o se seguirá hablando. Pero Aguilar es el pueblo más poblado de Palencia, no en este sentido, por méritos ni propios del Ayuntamiento, ni incluso gobernando nosotros, ni... ni de la Junta de Castilla y León, es porque ha bajado... están bajando todos los demás pueblos, y están bajando... está bajando también en Guardo de manera muy acusada, muy acusada.

Y, en fin, hablada de que... de que hay que poner en valor que la Diputación de Palencia, también, Administraciones locales, en este caso, subvencionan el transporte; por supuesto, a mí me parece muy bien, y nuestros compañeros en la Diputación están de acuerdo con eso. Y yo cuando estaba pues no se hizo eso porque no... realmente no era el momento; pero también votábamos a favor de otras rutas de transporte que estaba... que estableció la Diputación con otras cabeceras de comarca, faltaría más. Pero es que eso va de suyo. Aquí -señora Cófreces, creo que usted lo entiende perfectamente- lo que llama la atención es que un Gobierno de otra Comunidad Autónoma subvencione a cientos de sus habitantes para que vayan a trabajar a un municipio que ofrece muchísimas oportunidades de trabajo. Son listos: si hacen eso, la tentación de que se queden a vivir en Aguilar de Campoo es menor. Claro, si a ello contribuimos con que no hay política de vivienda y con un Ayuntamiento que -diga usted lo que quiera decir- lleva muchos años, muchos años, sin reconocer este problema, pues nos encontramos con esta situación: 1.000 personas todos los días que van y vienen de fuera de Castilla y León -que luego hay más- a trabajar a Aguilar de Campoo. Ya sé que en Aguilar de Campoo de los dos mil y pico empleos que hay, vamos, habrá de Aguilar probablemente la cuarta parte, la tercera parte; el resto, el resto, son de personas que residen fuera de Aguilar de Campoo.

Fíjese que yo no hablo de hacer la competencia a Guardo -que van muchas personas desde Guardo, muchas, ¿vale?, van muchas-, o desde Herrera de Pisuerga o desde Carrión, es decir, desde Osorno, desde muchas localidades, yo no hablo de eso, faltaría más, es la provincia de Palencia, es Castilla y León, cada uno vive donde quiere. Y, efectivamente, lo que llama la atención son que son 1.000 personas de otra Comunidad Autónoma, y un año, y otro, y otro, y otro y otro; y los que vienen. Porque ustedes están empezando ahora a planificar, como lo ha dejado muy claro la señora directora general, que por eso dice que no hace falta ponerlo en los Presupuestos; ni quieren ponerlo en los Presupuestos, claro, porque esto va para cuando va.

Mire, esto... esto no va ahora mismo de que ustedes se han puesto a trabajar en solucionar el problema de la vivienda en Aguilar de Campoo, no, no, señora Cófreces, lo sabe usted igual que yo; esto se llama... es una operación para salvar al soldado Ryan, en este caso a la señora Ortega Ryan, a la señora Ortega, ese... esa es la operación. Entonces, cuando he dicho yo antes que 600, porque nosotros hemos dicho 500, ya me imaginaba que ustedes iban a decir 700, 800, 1.000 viviendas; si... si sale gratis, señora Cófreces, sale gratis esto. Hay que aguantar hasta las siguientes elecciones autonómicas -y, si es posible, las municipales- con la cantinela.

**Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio  
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 452****12 de noviembre de 2024****Pág. 18951**

Mire, lo del PRAU Aguilar Norte del dos mil diez fracasó. Bueno, fracasó, si es un Programa suyo. La primera vez que oigo que estos... estos PRAU fracasaron. Bueno, autocrítica, 14 años después; 14 años después para que digan ustedes que esto fracasó. Pero ¿sabe dónde no fracaso? Porque me he quedado muy bien con lo que ha explicado la señora... la señora directora general, que dijo que esto no era para construir viviendas, era para planificar, para urbanizar, y luego las quinientas cincuenta y tantas viviendas de Aguilar de Campoo y las 1.360 de Magaz se harían, después; era para urbanizar. Pero esa magnífica alcaldesa -y yo no me he metido personalmente con nadie- tenía que ver usted las sesiones del Ayuntamiento de Aguilar para ver quién se mete con quien personalmente, tenía que verlo usted. Porque la cara que dan algunas parlamentarias en estas Cortes...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Señoría, disculpe.

**EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:**

No, no.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Le ruego... le ruego, por favor, que se centre en el asunto debate de esta Comisión.

**EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:**

Estoy centrado. Estoy centrado.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

No, no se está centrando.

**EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:**

Sí, sí. No le gusta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Se está hablando... además está hablando de las sesiones plenarias de otra institución que no corresponde a esta. Le ruego, por favor, que se centre en el asunto que se establece en el orden del día.

**EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:**

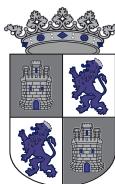
Sí, sí. Muy bien.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Muchas gracias. Continúe.

**EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:**

Gracias, señora presidenta, por recordar estas cuestiones, sí; pero estaría bien que se viera lo que se hace y cómo se actúa en otros... en otros foros.



## LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, le llamo al orden. Continúe.

## EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

(Llame lo que quiera, señora... señora presidenta). Bien, aquí de lo que se trata es de salvar a la soldado Ortega, señora Cófreces, es evidente, es evidente. Y yo cuando describo -describo- que es senadora, ¿qué problema hay? Y que a la alcaldía se dedica un rato. ¿Hay algún problema ahí, en decir algo? ¿No le gusta? Bien. Pero es que, oiga, las sesiones del Senado las han aumentado ustedes ¿eh?, porque le quieren dar a la Cámara... a esa Cámara más... más, en fin, relumbrón, no lo sé. Entonces, hay más días. Y, por lo tanto, aquellos senadores o senadoras que son alcaldes o alcaldesas tienen un problema: dedican menos tiempo a sus ayuntamientos. Ellos sabrán las prioridades que tienen. Eso es una realidad, y yo no me meto personalmente con nadie.

Hombre, cuando se actúa con desdén y se dice que se influye tanto en la Junta de Castilla y León, que tomando una café, ¿vale?, arregla las cosas, pues no sé si eso va en mérito de la persona que lo dice o en demérito de todos los que hacen las cosas bien, incluido el alcalde de Guardo, también procurador en estas Cortes, o cualquier otro alcalde; cito el de Guardo, puedo citar al de Dueñas o el de Carrión.

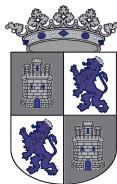
Por cierto, usted dice que escribimos una carta: no, la última carta, señora Cófreces, la última carta del año dos mil cinco, la última; como muchas. Muchos ofrecimientos en la época del Gobierno socialista, pero no es esa la cuestión de valorarlo aquí, si es que... pero, si usted quiere, se lo explico en un aparte. Hubo muchos ofrecimientos, siempre con la negativa de la Junta de Castilla y León; siempre, siempre. A pesar de que esa época de Gobierno socialista fue en la que Aguilar estuvo viviendo la crisis de Fontaneda del dos mil dos. Claro, eso explica muchas cosas, eso explica muchas cosas.

En definitiva, es lamentable la posición que tienen. Miren, yo, respecto a la señora Calvo, lo hemos hablado antes en... antes de empezar la sesión: la enmienda me parece asumible, me parece asumible; pero, visto que el Partido Popular no la va... no va a apoyar para nada, pues es inútil. Porque yo le iba a proponer aceptar su enmienda como punto primero y mantener el punto segundo nuestro. Para nosotros es fundamental que haya un compromiso presupuestario. No había pasado nada con que el Partido Popular dijera: pues ponemos una partida presupuestaria en el siguiente Presupuesto para los gastos de planificación de ese famoso plan que quieren hacer. Pónganlo. Pónganlo. Si lo hacen así, no hay ningún problema, señora Cófreces. Fíjese, si lo hacen así, no hay ningún problema. Pero es que en el Presupuesto este famoso, bueno, en fin, esto, no lo voy a describir otra vez, ¿vale?, es que no hay nada.

Pongan una partida con el nombre específico, y me doy por satisfecho, acepto la enmienda de Vox, y esa petición y esa propuesta que fija partida para la planificación; una partida específica para esa planificación. Si no, desde luego, mantengo la propuesta de resolución tal y como está. Nada más y muchas gracias.

## LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, disculpe, ¿la mantiene o la rechaza?

**LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:**

Si me permite, señora presidenta, quizás no me he expresado bien ahora cuando...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

No, pero, no... Disculpa, no. Si no la modifica, no te puedo dar la palabra. Claro, ¿la mantienes o la modifica? *[Murmurlos]*. Si no... ¿Quieres un receso? Si quiere hacer un receso, lo hacemos unos minutos. Pues... Disculpe., ya lo sé. Hacemos un receso de unos minutos para que puedan hablar.

**EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:**

Un segundo, he dicho que la mantengo porque la señora Cófreces ha dicho que iban a rechazar la propuesta. *[Murmurlos]*. No, estoy hablando en un futurable, que, si hubieran aceptado mantener... o plantear un segundo punto, el segundo punto que indico yo, hace...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Disculpa, ¿quieres un receso, sí o no, para hablar la enmienda?

**EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:**

A mí no me importa, a mí no me importa. *[Murmurlos]*. Propuesta de resolución, ya está.

**Votación PNL/001069****LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Pues ya está. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Tres. El resultado de la votación es el siguiente. Votos a favor: ocho. Votos en contra: siete. Abstenciones: tres. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos]*.